



## MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. (0633) 220.050

### RESOLUCION N° 281 /2025

**POR LA CUAL DESIGNA A LA ING. COMERCIAL FLAVIA LUJAN MARECO SILVERO CON C.I. N.º 3593751, COMO "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO DE OBRAS N.º 11/2025 "Construcción de Cocina Comedor- Col. Nacional Arq. Don Tomas Romero Pereira Id: 469849 RESULTADO DE LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 14/2025 REALIZADA BAJO LA LEY N.º 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS.-**

**Los Cedrales, 12 de agosto de 2025.-**

**VISTO:** La necesidad de dar cumplimiento a la Ley N° 7021/22, a lo que respecta para el seguimiento de contratos, de los diferentes llamados realizados bajo la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, gestionados por la Institución Municipal y,

**CONSIDERANDO:** La disposición prevista en el Art 59 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, que establece: Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

La disposición prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, que dice: "Una vez cumplido el plazo para impugnar, la convocante procederá a la suscripción del contrato teniendo en cuenta los artículos 58 y 61 de la Ley y, 78 y 82 del Decreto. La convocante comunicará el resultado del procedimiento de contratación, para el efecto deberá realizar la carga y comunicación del contrato u orden de compra o servicios, del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el acto administrativo que designa al Administrador del contrato", **por tanto:**

*Annius*  
**Angela Noeli Sossmeyer Juchum**  
Secretaria General

  
**Aldo Andres Mareco Samudio**  
Intendente Municipal



## MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. (0633) 220.050

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS CEDRALES, EN PLENO EJERCICIO DE SU LEGÍTIMO MANDATO Y USO DE SUS ATRIBUCIONES

#### RESUELVE:

**Art. 1°.-DESIGNAR** a la Administradora del Contrato de la Municipalidad de Los Cedrales, para el contrato suscripto resultado de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 14/2025 realizada bajo la LEY 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas para a la Ing. Comercial:

**"Construcción de Cocina Comedor- Col. Nacional Arq. Don Tomas Romero Pereira "Id: 469849"**

✓ Flavia Lujan Mareco Silvero con C.I. N° 3593751.

**Art. 2°: AUTORIZAR:** a la persona mencionada en el Art. 1°, para realizar las funciones de "Administradora de Contrato" de la Municipalidad de Los Cedrales para el contrato que se suscribe en el marco de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 14/2025 para **"Construcción de Cocina Comedor- Col. Nacional Arq. Don Tomas Romero Pereira "Id: 469849"**

**Art. 3°: INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a proceder con la comunicación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de lo resuelto. -

**Art. 4°: COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -



*Angela Noeli Sossmeier Juchum*  
Secretaria General



*Aldo Andrés Mareco Samudio*  
Intendente Municipal